



RIO GALLEGOS, 10 MARZO 2001

VISTO:

El Expediente N° 14.599/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación del Curso "Sistemas Distribuidos" presentado por el Mg. Jorge Ardenghi;

Que dicho curso esta enmarcado en el Proyecto FOMEC N° 857, por lo cual no existe erogación alguna para la institución;

Que el mismo esta orientado a los alumnos de las carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas y a los docentes del área;

Que este curso es gratuito para alumnos y docentes de la institución;

Que para los asistentes externos, el mismo tendrá un arancel de \$ 40,00;

Que obra Despacho S/N° elaborado por la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, recomendando aprobar la realización del curso de referencia, establecer que los docentes y alumnos de la UNPA no abonarán arancel alguno y fijar el arancel en \$ 40,00 para los asistentes externos;

Que a consideración se aprueba por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

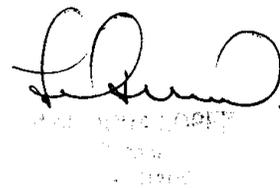
ARTICULO 1°.- APROBAR la realización del curso "SISTEMAS DISTRIBUIDOS" cuyo dictado estará a cargo del Mg. Jorge Ardenghi.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los docentes y alumnos de la UNPA no abonarán arancel alguno.-

ARTICULO 3°.- FIJAR el arancel en PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para los asistentes externos.-

ARTICULO 4°.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA


SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
JEFATURA DE LA DIVISIÓN
CIENCIAS EXACTAS E INFORMÁTICA

ACUERDO N°

194